

VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- Resolución Exenta Nº 6441/2019 de fecha 30.05.19, que Distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Santa Cruz con cargo al Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, Centro Veterinario Modular.
- Decreto Exento N° 2.175 de fecha 18.07.19, Aprueba Resolución Exenta N° 6441/2019
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1326 de fecha 30.07.19, de la Jefa Departamento de Finanzas.

CONSIDERANDO:

 La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz necesita adquirir equipamiento para el Centro Médico de Atención Primaria.

DECRETO

EXENTO Nº 1.410

- LLÁMESE a Propuesta Pública denominada: "ADQUISICION EQUIPAMIENTO PARA CENTRO VETERINARIO ATENCION PRIMARIA" y APRUÉBENSE las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, la Administradora Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Encargado Oficina Medio Ambiente, el Director de Obras Municipales y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
- El Inspector Técnico de la Obra será el Encargado Oficina Medio Ambiente de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/PAC/FGR/GOV/Igd

c. c.: - Alcaldia

MIDAD DE

SECRETARIO

Adquisiciones (01) Archivo (01)

. .

DAOLA ACUÑA CACERES Administradora Municipal